

Tegucigalpa, M.D.C.
30 de enero del 2020

OFICIO No. 202-SG-2020

**LICENCIADA
LESLY BARAHONA VIVAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**



Distinguida Licenciada Barahona:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En atención al Oficio No.071-UT-2020 de fecha 28 de enero de 2020, se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **enero del 2020**, no se han elaborado Acuerdos de Convenios e Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros.

No	Descripción	Fecha de emisión	Acuerdo	Efectividad	Dependencia
1.	Despido	07 de enero del 2020	005-2020	07 de enero del 2020	Hospital San Felipe
2.	Cesantía	07 de enero del 2020	006-2020	01 de diciembre del 2019	Hospital San Teresa
3.	Prorroga de Licencia no Remunerada	07 de enero del 2020	007-2020	02 de enero del 2020 al 01 de enero 2021	Hospital Occidente
4.	Licencia no Remunerada	07 de enero del 2020	008-2020	01 de enero del 2020 al 31 de diciembre 2021	Actividades Centrales
5.	Renuncia	07 de enero del 2020	009-2020	01 de enero del 2020	Hospital de Occidente
6.	Renuncia	07 de enero del 2020	010-2020	01 de enero del 2020	Departamental de Cortes
7.	Renuncia	07 de enero del 2020	011-2020	02 de agosto del 2019	Hospital Atlántida



-2-

OFICIO No. 202-SG-2020

8.	Renuncia	07 de enero del 2020	012-2020	01 de enero del 2020	Departamental el Paraíso
9	Invalidez	07 de enero del 2020	013-2020	01 de noviembre del 2019	Región Metropolitana No. 19

Se adjunta copia de los Acuerdos Ministeriales antes descritos.

Atentamente,


ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL



Cc. Archivo
AG



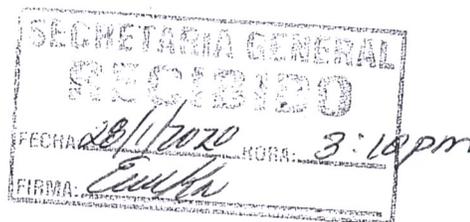
GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD

Oficio No. 071-UT-2020

Tegucigalpa MDC, 28 de enero, 2020

Abogada
Sara Del Carmen Álvarez
Secretaría General
Su oficina



Estimada abogada Álvarez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **enero 2020**.

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES** emitidos el mes de enero de 2020. (Departamento de Acuerdos).
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE ENERO 2020.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes



- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **martes 4 de febrero, 2020**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima


Licenciada Lesly Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia



"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**

